



Successió Miró

Successió Miró S.L. Solicitud de Reproducción

Successió Miró S.L.
23 Av. Jaume III Palma de
Mallorca 07012 España

TEL. +34 971 72 35 00
FAX +34 971 72 34 58

Referencia Nº _____

DATOS SOLICITANTE

Nombre

Teléfono

Dirección

Fax

E-mail

Codigo Postal

Representante Legal

NIF/CIF

Persona de Contacto

OBRAS A REPRODUCIR

Título

Técnica

Año

Medidas

Adjuntar imagen de la obra.

En caso de varias obras, adjuntar relación.

DATOS EDICIÓN

Propósito edición Cultural Comercial Publicitaria

Tiraje

Periodo difusión

Idioma

Ámbito territorial distribución

SUPORTE EDICIÓN

Libro

Catálogo

Título

Autor

Editor

No monográfico

Monográfico

Folleto

Fascículo

Prensa

Carta Postal Simple

Carta Postal Doble

Póster / Lámina

40 x 60

60 x 80

80 x 120

120 x 240

Publicitario

Comercial

Calendario

Monográfico

No monográfico

Audiovisual

TV

Video

CD

Cine

Internet / Multimedia

Redes (Acceso gratuito)

Arte electrónico

Obras de Net Art

Páginas culturales

Páginas comerciales

Páginas publicitarias

Páginas personales

Otros

FORMATO REPRODUCCIÓN

Cubierta Contra-cubierta Doble cubierta

Interior

Página entera ¼ Pagina

½ página ⅛ Pagina

CONDICIONES GENERALES

LA APROBACIÓN INICIAL EN NINGÚN CASO IMPLICA LA AUTORIZACIÓN PARA LA REPRODUCCIÓN DE LA OBRA INTERESADA, POR ESTAR CONDICIONADA AL CUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- Presentación de la prueba de impresión de cada obra a reproducir, con carácter previo a su edición, que deberá ser aceptada por la SUCCESSIÓ MIRÓ, S.L.
- La falta de presentación de las pruebas de impresión, o su edición sin estar aceptada, será penalizada con el duplo de la cantidad fijada en concepto de royalties por la Successió Miró, S.L.
- El archivo PDF únicamente tiene validez como maqueta. En ningún caso es válido como prueba de impresión.
- Inclusión del copyright "© Successió Miró S.L. 2012"
- La falta de inclusión del © conlleva una penalización automática del duplo del montante de royalties fijados por la Successió Miró, S.L.
- Liquidación de los royalties, a abonar en los quince días siguientes a la recepción de la factura mediante transferencia bancaria a favor de "Successió Miró S.L."
- Conformidad escrita de la persona o entidad solicitante aceptando todas las condiciones antes reseñadas mediante firma de este documento.

LA AUTORIZACIÓN DEFINITIVA DE LA SUCCESSIÓ MIRÓ, S.L. QUE DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO, UNA VEZ PRESENTADA Y ACEPTADA LA PRUEBA DE IMPRESIÓN.

Nombre

Fecha

Firma